

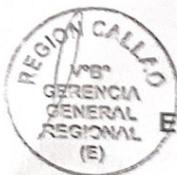


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CHIRIBAS ALMERCO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 2023 Fecl. 01 JUN 2023



"Año de Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ADENDA N° 01 AL CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO - CONVENIO N° 001-2021



Conste por el presente documento la Adenda N° 01 al Convenio N° 001-2021 - Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO** y la **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, que celebran de una parte el **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**, con RUC N° 20505703554, con domicilio legal en Av. Elmer Faucett N° 3970 - Callao, debidamente representado por su Gerente General Sr. **RAMÓN FERNANDO ALCALDE POMA**, identificado con DNI N° 26681667, encargado con Resolución Ejecutiva Regional N° 000027 de fecha 12 de enero 2023, y con facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 296 de fecha 26 de octubre de 2022, a quien en adelante se le denominará "**LA REGIÓN**"; y de la otra parte la **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO** con RUC N° 20138705944, con domicilio legal en Av. Saenz Peña N° 1060-Callao, debidamente representado por su Rectora **DRA. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR** identificada con DNI N° 22426070, designada mediante Resolución del Comité Electoral Universitario N° 020-2021-CEU-UNAC de fecha 25 de octubre de 2021, a quien en adelante se denominará "**LA UNIVERSIDAD**"; y a quienes de manera conjunta se les denominará "**LAS PARTES**" en los términos y condiciones siguientes:



CLAUSULA PRIMERA: DE LOS ANTECEDENTES

Con Resolución Gerencial General Regional N° 145-2021-Gobierno Regional del Callao-GGR se aprobó el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Universidad Nacional del Callao - Convenio N° 001-2021, el cual tiene como objeto establecer vínculos de Cooperación Interinstitucional que permitan articular esfuerzos de manera tal que coadyuven al alcance de objetivos comunes, a través de la suscripción de convenios específicos, en conformidad con las competencias y normativas aplicables que contribuyan al desarrollo de la Provincia Constitucional del Callao.



El citado convenio Marco fue suscrito el 03 de junio de 2021 con una vigencia de dos (02) años computados a partir de la fecha de su suscripción, es decir, dicho plazo vence el 03 de junio de 2023 con opción de renovación debiendo para ello, suscribir la adenda correspondiente.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DE LA ADENDA

LAS PARTES de común acuerdo convienen en renovar la vigencia del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional – Convenio N° 001-2021, suscrito entre el Gobierno Regional del Callao y la Universidad Nacional del Callao, para lo cual convienen en ampliar la vigencia del convenio por el plazo de dos (02) años adicionales, el cual regirá del 03 de junio de 2023 al 03 de junio de 2025 pudiendo ser renovado mediante la suscripción de la adenda correspondiente, para lo cual **LAS PARTES** deberán notificar su intención con una anticipación no menor a 30 días calendario a la fecha de vencimiento del convenio.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 JEFFREY CHIROQUE ALMERCO
 FISCALARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg.: 007 Fecha: 01 JUN 2023



"Año de Unidad, la Paz y el Desarrollo"

CLÁUSULA TERCERA: RATIFICACIÓN DEL CONVENIO

LAS PARTES declaran expresamente que los demás términos y condiciones del Convenio N° 001-2021, permanecen vigentes y mantienen plena validez legal.

Estando conformes las partes con el contenido y alcances de la presente Adenda, lo suscriben en señal de conformidad en dos (02) ejemplares idénticos y originales, en la Provincia Constitucional del Callao a los 31 días del mes de Mayo del 2023.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RAMÓN FERNANDO ALCALDE POMA
 Gerente General Regional (e)
 Gobierno Regional del Callao



DRA. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
 Rectora
 Universidad Nacional del Callao

